MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 069-2024-GM-MDP

Pachia, 23 de mayo del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 010-2024-A/MDP, Informe N° 175-2024-GPPyR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Memorándum N° 010-2024-A/MDP, de fecha 23 de mayo del Despacho de Alcaldía, comunica el viaje a la ciudad de Lima, para realizar gestiones administrativas ante el **Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES** a realizarse los días 26 al 29 de mayo del presente año, que se realizara en la ciudad de Lima.

Que, con proveído de fecha 23 de mayo de 2024, el Gerente Municipal, adjunta la PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de lima, según en el siguiente detalle:

CONCEPTO	ESPECIFICA	IMPORTE S/.
PASAJE	2.3.2.1.2.1	1,170.00
VIATICOS	2.3.2.1.2.2	1,140.00
TOTAL		**2,310.00**

Que, según Informe N° 175-2024-GPPyR-GM-A/MDP., de fecha 23 de mayo del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través del cual otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N°00688-2024 por el importe de S/. 2,310.00 (Dos Mil Trescientos Diez con 00/100 Nuevos Soles). con la siguiente cadena funcional programática: Fte.Fto: 05 Recursos Determinados, Rubro: 08 Impuestos Municipales.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la suma de S/. 2,310.00 (Dos Mil Trescientos Diez con 00/100 Nuevos Soles) a favor del Sr. alcalde CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA, según PLANILLA DE VIATICOS Y ASIGNACIONES, para la comisión de servicios a la ciudad de Lima con la finalidad de participar los días 26 al 29 de mayo del presente año para **realizar gestiones administrativas ante el Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – FONDES**, partiendo el 26 de mayo del 2024 y retornando el día 29 de mayo del 2024; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por dos días (2), gastos pasajes Tacna – Lima, Lima – Tacna, de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ABG. HERNÁN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesado